

–Proyectos de vivienda y habitabilidad digna (promoción de programas comunitarios para la creación de viviendas).

–Proyectos locales de servicios sociales de atención a los sectores más vulnerables.

b) Apoyo a la generación de capacidades técnico-políticas de las Municipalidades del Sur:

–Proyectos de desarrollo económico local.

–Proyectos locales de ordenación del territorio o planificación del desarrollo.

–Proyectos de fortalecimiento de las instituciones locales.

c) Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil. Protección y respeto de los derechos humanos.

d) Protección y mejora de la calidad del medio ambiente, conservación racional y utilización razonable y sostenible de la biodiversidad.

Pamplona, 7 de marzo de 2017.–La Concejala Delegada, Edurne Eguino Sasiáin.

L1703214

PAMPLONA

Extracto de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos específicos de acción social en los ámbitos de la discapacidad/dependencia y la inclusión social año 2017

Nota: El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>): BDNS (Identificación): 335162.

Por Resolución de Concejala Delegada de Acción Social y Desarrollo Comunitario del Ayuntamiento de Pamplona de 23 de febrero de 2017, se aprueba la siguiente convocatoria de subvenciones:

Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos específicos de acción social en los ámbitos de la discapacidad/dependencia y la inclusión social año 2017.

Objeto de la convocatoria: Establecer el régimen de concesión de subvenciones para el ejercicio 2017 en materia de Servicios Sociales, a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos específicos que favorezcan, a través de la realización de actividades, el desarrollo de la acción social en el ámbito de programas específicos de la discapacidad/dependencia y la inclusión social en el Municipio de Pamplona.

Pamplona, 10 de marzo de 2017.–La Concejala Delegada, Edurne Eguino Sasiáin.

L1703215

PAMPLONA

Estudio de Detalle para instalación de ascensores en calle Mutilva, 34-36. Aprobación definitiva

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 2 de marzo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

PLE 02-MAR-17 (7/CU).

“Transcurrido el plazo de exposición pública tras la aprobación inicial (JOB de 30-12-2016), publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 14 de 20 de enero de 2017 del Estudio de Detalle para instalación de ascensores en calle Mutilva, 34-36, sin que se haya recibido alegación alguna al respecto,

SE ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para instalación de ascensores en calle Mutilva, 34-36, promovido por don José Luis Sánchez Sota en representación de la Comunidad de propietarios de la calle Mutilva, 34-36.

2.º Dése traslado del presente acuerdo, junto con un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local de Gobierno de Navarra y a los afectados y publíquese en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios municipal.”

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

–Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J. de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución; o bien,

–Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Pamplona, 10 de marzo de 2017.–El Alcalde, Joseba Asiron Sáez.

ANEXO

[Normativa](#) (PDF).

L1703402

PAMPLONA

Extracto de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a equipos deportivos participantes en las ligas nacionales oficiales ordinarias de las tres primeras categorías absolutas durante la temporada deportiva 2016/2017

Nota: El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>): BDNS (Identificación): 335488.

Administración convocante: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.

Órgano concedente: Junta de Gobierno EEII.

3. Área gestora: Área de Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte.

4. Órgano instructor: Secretaría Técnica del Área gestora de la subvención.

Objeto, condiciones, requisitos y finalidad de la concesión de subvención:

El objeto de la presente convocatoria es subvencionar a los equipos deportivos de Pamplona participantes en las ligas federativas ordinarias de las tres primeras categorías nacionales absolutas durante la temporada deportiva 2016/17.

La actividad subvencionable se deberá desarrollar durante la temporada deportiva 2016/2017.

Cuantía individualizada máxima y criterios para su determinación: De los 436.000,00 euros consignados: 180.000,00 euros se distribuirán entre los equipos militantes en la máxima categoría nacional que ejecuten un presupuesto superior a 700.000 euros, y 256.000,00 euros entre el resto.

Presentación de solicitudes:

1. Lugar de presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pamplona, (calle Mayor número 2, planta baja-Palacio del Condestable), en sus registros auxiliares (calle Descalzos número 72,2.º planta; calle Monasterio de Irache, número 2, planta baja; Avenida del Ejército número 2 5.ª planta; calle Zapatería número 40, planta baja; calle Eslava, número 1, planta baja), o en cualquiera de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2017.–La Concejala Delegada del Área de Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte, Maider Beloki Unzu.

L1703484

PAMPLONA

Extracto de la convocatoria de subvenciones a entidades de índole físico-deportivo que organicen acontecimientos, espectáculos y otra clase de actividades físico-deportivas durante la temporada 2016/17 (septiembre a junio) o a lo largo del año 2017

Nota: El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>): BDNS (Identificación): 335410.

Administración convocante: Ayuntamiento de Pamplona.

Órgano concedente: Concejala Delegada de Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte.

Área gestora: Área de Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte.

Órgano instructor: Secretaría Técnica del Área gestora de la subvención.

1. Objeto de la convocatoria:

El objeto de la presente convocatoria es subvencionar a las entidades de índole físico-deportivo sin ánimo de lucro que organicen acontecimientos, espectáculos y otra clase de actividades deportivas durante la temporada 2016/2017 (septiembre a junio) o a lo largo del año 2017.

Cuantía individualizada máxima y criterios para su determinación: La cuantía económica a conceder a cada beneficiario no podrá superar el 100% del déficit del presupuesto del proyecto presentado y, en todo caso, existirá un límite para las fundaciones privadas que en su conjunto y realizada la suma no superará los 180.000 euros, 135.000 euros para los programas de enseñanza de la actividad física, 24.000 euros para las ligas deportivas con una duración de temporada completa, 40.000 euros para las actividades encuadradas en la prioridad 2.ª del apartado H, 20.000 euros para las actividades encuadradas en la prioridad 3.ª y 6.000 euros para los encuadrados en la prioridad 4.ª

Presentación de solicitudes:

1. Lugar de presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pamplona, (calle Mayor número 2, planta baja-Palacio del Condestable), en sus registros auxiliares o en cualquiera de los previstos